

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Los Molinos Country Club c/ Otro s/ Apremio" (Expte. Nº 21-01969367-5) se ha ordenado que el Martillero Público Oscar Osvaldo Kovalevski - Matr. 1179-K-8, CUIT Nº 20-08444622-0; el día 29 de agosto de 2017 a las 19:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la Sede del Colegio de Martilleros de la Provincia de Santa Fe sita en calle 9 de julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, venda en pública subasta los Lotes Nº 29 y 30 de la Manzana 49 ubicados en Los Molinos Country Club- Recreo Sur - Pcia. de Santa Fe, que se describen a continuación: "...Parte de los Lotes "A" del Plano Nº 55515 y que de acuerdo al plano registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia al Nº 31553 (lámina Nº2) se ubican en el campo "La María", distrito Recreo, departamento La Capital de esta provincia, se los designa como los lotes VEINTINUEVE y TREINTA de la Manzana Nº 49, situados en la calle pública Nº 21 entre las calles públicas Nº 12 y Nº 10 miden cada uno de ellos diez metros de frente al Sud e igual contrafrente al Norte, por treinta metros de fondo en sus lados Este y Oeste, los que unidos y adherentes entre si forman una superficie total de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando al SUD, calle pública Nº 21, al Oeste Lote 31, al Norte lotes 11 y 12 y al Este lote 28 todo de acuerdo al plano relacionado", inscripto al Tomo 483 I, Folio 2215, Nº 32465, Año 1987 Dpto. La Capital del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. El Registro General informa que el demandado es titular de ambos lotes y que se registra sobre ambos lotes los siguientes embargos: 1) Embargo ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos "Los Molinos Country Club c/ (DNI 6.308.384) s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 21-01056932-7 en fecha 5-11-15 bajo el Nº 155247 por \$ 50.610.- 2) Embargo ordenado por este Tribunal y en estos mismos autos en fecha 19-04-16 bajo el Nº 46901 por \$ 77.000. No se registran otras medidas precautorias. De la constatación efectuada por la Señor Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Recreo - Santa Fe (fs. 81) se informa que: "...los lotes 29 y 30 de la manzana 49 ubicado en dicho country son baldíos y totalmente sin perimetral. Tienen mantenimiento de limpieza, recolección de residuos, mantenimiento eléctrico por parte del country...". Se adeuda al A.P.I. por Impuesto Inmobiliario Lote 29 - Partida Nº 10-10-00640356/1846-1 (fs. 69) al 20-03-2017 la suma de \$ 251,93 y por Lote 30 - Partida Nº 10-10-00-640356/1845-2 (fs.69) al 20-03-17 la suma de \$ 251,70 y a la Municipalidad de Recreo (fs. 78) - Padrón 440129 - Lote 29 por Tasa Gral. de Inmueble al 12-04-2017 la suma de \$ 1.252,70 y Padrón 440130 - Lote 30 por Tasa Gral. de Inmueble al 12-04-2017 la suma de \$ 1.540,38; no registrando ambos lotes deuda por contribución de mejoras ni por derecho de edificación. Saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 66,74 cada terreno y se adjudicará al mejor postor; en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y, de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble con posterioridad a la subasta y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta Nº 3. Informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al T.E. 0342 - 155048536. Santa Fe, 16 de agosto de 2017.- Fdo. Dra. Verónica G. Tolosa - Secretaria.

\$ 185 331911 Ag. 18 Ag. 23

POR

PEDRO ALBERTO BÚSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: MEHSEN AUTOMOTORES SRL (CUIT Nº 30-58462854-1) c/OTRA (CUIL Nº 27-14113826-5) s/EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. 1256/13), se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico (CUIT Nº 20-14558035-9), Mat. Nº 435, venda en pública subasta el día 6 de Setiembre de 2017, a las 17,30 Hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en ante la sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el siguiente bien embargado en autos: un automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC SD, Tipo SEDAN 4P, Dominio BJT 015, Año 1997, Motor VOLKSWAGEN Nº 1Y605920, Chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA037056. Se encuentra depositado en calle FACUNDO ZUVIRIA Nº 4465 de esta ciudad, donde lo retirará el comprador y podrán revisarlo los interesados en horario de comercio. El bien saldrá a la venta, con la base del crédito prendario \$ 38.700. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta y de contado el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 10%, todo en dinero en efectivo; y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Según constatación el automotor es de color gris, no funciona el motor, tiene 4 cubiertas lisas y desinfladas, paracolpe trasero raspado, falta masilla, el capot raspado y el parabrisas delantero cachado. Posee radio, falta una escobilla, la batería esta descargada por lo que no puede leer el kilometraje del auto. Embargo: el de autos por \$ 13.975 del 22/09/15. Deudas: API, Patente Autom \$ 4.007,64; Munic. De Sta. Fe multas \$ 1.525. Hágase saber que de corresponder el pago de IVA que no esta incluido en el precio, será a cargo del comprador, y se conformará con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. No se acepta la

compra en comisión. Serán a cargo del comprador los impuestos provinciales y/o municipales que adeudare el automotor, a partir de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Firmado: Dra. Forno, Juez. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Santa Fe - Tel. 0342-4597376. Santa Fe, 14 de Agosto de 2017.- Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 218 331495 Ag. 18 Ag. 22

SAN CRISTÓBAL

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en autos: BERTOLOTTI, José Luis y Otro c/Otros s/Apremio, (Expte. N° 250 - Año: 2006), a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matricula N° 854, CUIT N° 27-18.040.345-6 proceda a vender en pública subasta el día 25 de Agosto de 2017 a las 11:00 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta del Juzgado Comunitario y de Pequeñas Causas de Hersilia, Pcia. Santa Fe, con la base del avalúo fiscal de \$ 15.155,55. (fs.735 ss - valúo proporcional) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el 25% de una fracción de campo. Equivalente a 32 hectáreas, 30 áreas y 0475 centiáreas ubicado en la Zona Rural de la localidad de Hersilia, Pcia de Santa Fe; inscripto al Tomo: 195 Par- Folio: 758 - Número: 84.278 de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General, con partida para el pago de Impuesto Inmobiliario 07-02-00035402/0000.1 el que según copia de dominio expresa; "La cuarta 1/4 parte indivisa sobre una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, formado por el Lote 23 y parte del Lote 30 del plano oficial de la Sección Cuarta de la Colonia Hersilia, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, que en plano confeccionado al efecto por el Agrimensor Mauricio H. Müller, se designa como LOTE "10" (Diez). Medidas: al Norte: mil cincuenta y cinco metros treinta centímetros; al Sud: mil sesenta y cuatro metros sesenta centímetros; al oeste; mil doscientos y catorce metros veinte centímetros; y al Este: mil doscientos catorce metros treinta centímetros. Superficie: ciento veintinueve hectáreas veinte áreas diecinueve centiáreas, libre de caminos. Linderos: al Norte, lote 22 y parte del 31 de doña Josefina Favaro de González; al Sud: con lote 24 y parte del Lote 29, de propiedad de Domingo Favaro, al Oeste, con el Lote 14. adjudicado a los hijos de Teresa Favaro de Sala, camino en medio en estos tres rumbos; al Este, con resto del Lote 30, de que es parte, adjudicado a los hijos de Francisco Favaro, descripción según título antecedente.-" Informa el Registro General: (fs. 171ss) que el dominio subsiste a nombre de los demandados y que sobre el mismo se registran los siguientes embargos: Aforo 056460 de fecha: 02/08/14 por la suma de \$ 43.332,00.- a favor de estos autos. Aforo. 130764 de fecha: 23/09/15 por la suma de \$ 3.898,67.- Aforo 021039 de fecha: 21/02/17 por la suma de \$ 3.736,66.- Inhibición (fs. 731): no posee. Informa la Dirección General de Catastro (fs.732 s.s.) que no posee deuda alguna. Contribución de Mejoras (fs. 725): No posee deudas, Informa el A.P.I. (fs.726) que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 07.02.00 035402/0000.1 la suma de \$ 13.075,97.- Períodos: 2010 cuotas 2,3 y 4-2011 total - 2012 cuotas 1 al 4-2013, 2014 y 2015 cuotas de la 1 a la 6 - 2016 y 2017 cuotas 1 y 2. - Informa Comuna de Hersilia: (fs. 738 s.s.) que posee deuda en concepto de Tasa General Inmueble Rural por la suma de \$ 78.431,03.- Informa el Comité de Cuenca Zona Oeste: que dicho inmueble adeuda la suma de \$ 15.468,17.- Informa el señor Juez Comunal (fs 743): 1) la fracción de campo constatada cuenta con aproximadamente 130 (ciento treinta) Hectáreas y se encuentra dividida en 4 (cuatro) potreros de aproximadamente 32 (treinta y dos) hectáreas cada uno. El alambrado perimetral en su costado norte que linda con camino público de tierra, cuenta con postes de madera con alambrado de seis hilos lisos y sin varillas, se encuentra en buen estado de uso y conservación y se extiende por aproximadamente 1050 metros. Los alambrados divisorios internos cuentan con postes y varilla de madera y con cinco hilos lisos en buen estado de uso y conservación. En el predio constatado existe un molino con bebedero en uso y buen estado de conservación. La distancia aproximada que existe desde el predio rural hasta la Ruta Nacional N° 34 (pavimentada) es de 2 kilómetros y la distancia aproximada al centro de la localidad de Hersilia es de 7 kilómetros. El principal camino de acceso que une el predio rural constatado con la ruta Nacional N° 34, es de tierra y actualmente se encuentra en buen estado. No existe electrificación rural en el predio constatado. 2) No existe vivienda ni ninguna otra edificación.3) Según manifiesta el atendiente él y su hermano ocupan y explotan la totalidad del predio constatado, siendo ellos propietarios de solo de 32 hectáreas." Las constancias de título no fueron presentadas, debiendo el adquirente conformarse con las constancias que expida el juzgado, y no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de la compra en concepto de seña y a cuenta del total, con más el 3% de la comisión del martillero actuante, con dinero en efectivo, con más los impuestos y/o sellados nacionales y/o provinciales y el IVA si correspondiera y que estarán a cargo del adquirente al aprobarse la subasta. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que grave el inmueble, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de remate. Se encuentra agregados a autos informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficientes de los mismos después del remate y estarán a su cargo los gastos que impliquen [a inscripción del bien y transferencia del mismo. Autorízase la confección de 1000 volantes de remate, avisos periódico, publicidad callejera, radial y T.V. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL, en Sede Judicial y en la sede del Juzgado de Pequeñas Cusas de la localidad de Hersilia en un espacio habilitado

a tal efecto por el término de ley. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante TE. 0342-154327818.

\$ 265 331515 Ag. 18 Ag. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaria del autorizante, en autos: "Expte. N° 1008 Año 2013 Nueva Mutual del Paraná c/Otros (CUIT: 33-67454259-9, DNI: 7.890.701, DNI: 22.155.060,) s/Ejecución de Prenda con Registro"; se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 8 de setiembre de 2017 a las 10 hs., ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de San Antonio (Sta. Fe), con la Base del Crédito Prendario en efectivo y al mejor postor, en caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento los bienes saldrán a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrán a la venta sin base los siguientes bienes: 1) Con la base de \$ 390.000.- Una maquinaria agrícola usada en buen estado de funcionamiento marca New Holland tipo tractor modelo TM 165, motor marca CNH N° 675T/WW 126380, chasis marca New Holland CNH N° Z4CC02511 Dominio AYA33. 2) con la base de \$ 260.000.- Una unidad automotor usada en buen estado de funcionamiento marca ford tipo tractor de carretera modelo cargo 1722 E año 2010 motor marca Cummins N° 36138360 chasis Marca Ford N° 9BFYCE7VOABB43019, dominio ISK 522. 3) Con la base de \$ 260.000.- Una máquina agrícola usada en buen estado de funcionamiento marca: PLA, tipo: pulverizadora. Modelo MAP II 3250, año 2007, motor marca Deutz BF6L913, n° H720625, chasis marca PLA N° 4159, Dominio BNZ16. 4) Con la base de \$ 390.000.- Una máquina agrícola usada en buen estado de funcionamiento marca: New Holland tipo cosechadora modelo TC57, año 2007, motor marca CNH n° 675T/WB 184542 chasis marca New Holland n° Y7C522592 Dominio BHW74. Informes Previos: al 01/06/2017 la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios informa: Dominio BHW74 subsiste a nombre de los demandados. Inhibiciones: Jurisdicción C. Autónoma de Bs.As. Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 26 Buenos Aires "Madelan S.A. c/otros S.H. s/Ordinario Expte. N° 100342 EO AP N° 3444/2014".- Jurisdicción Santa Fe "Mutual del Club Atlético Juventud Unida c/Melgratti Distribuciones SRL y/u otros s/Demanda Ejecutiva Expte. 1213/2013", Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo C.C. y L. de Esperanza Santa Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Piropan, Rodolfo Rosendo c/Otros S.H. s/Juicio Ejecutivo Expte: N° 904/2013".- Jurisdicción Santa Fe "Piropan Rodolfo Rosendo c/Otros S.H. s/Juicio Ejecutivo expte. N° 904/2013". Juzgado 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza Sta. Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Ponte Miguel Angel c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte. N° 538/2013". Jurisdicción Santa Fe "El Cimarrón S.R.L. c/Otros S.H. s/Aseguramiento de bienes Expte. N° 537/2013".- Jurisdicción Santa Fe "Cooperativa Ganadera Limitada Manuel Gregoret c/Otros S.H. y otros s/Ejecutivo Expte. N° 791/2013".- Jurisdicción C. Autónoma de Bs.As. "Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial n° 13 Secretaría N° 26 Buenos Aires "Madelan S.A. c/Otros S.A. s/Ordinario Expte: n° 100342 ED AP N° 3444/2014".- Jurisdicción Santa Fe Mutual del Club Atlético Juventud Unida c/Melgratti Distribuciones SRL y/u otros s/Demanda Ejecutiva Expte. n° 1213/2013 Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Santa Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Piropan, Rodolfo Rosendo c/Otros S.H. s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 904/2013".- Jurisdicción Santa Fe "El Cimarrón S.R.L. c/Otros S.H. s/Aseguramientos de Bienes Expte. N° 537/2013".- Jurisdicción Santa Fe "Piropan Rodolfo Rosendo c/Otros S.A. s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 904/2013" Juzgado 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza Sta. Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Ponte Miguel Angel c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte.: N° 538/2013".- Jurisdicción Santa Fe "El Cimarrón S.R.L. c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte. N° 537/2013".- Jurisdicción Santa Fe "Cooperativa Ganadera Ltda. Manuel Gregoret c/Otros S.H. s/Ejecutivo Expte: n° 791/2013".- Prenda: "la de autos" monto \$ 390.000.- dominio AYA33 subsiste a nombre de los demandados. jurisdicción C. Autónoma de Bs.As. Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 26 Buenos Aires "Madelan S.A. c/Otros S.H. s/Ordinario Expte. n° 100342 EO AP N° 3444/2014".- Jurisdicción Santa Fe "Mutual del Club Atlético Juventud Unida c/Melgratti Distribuciones S.R.L. y/u otros s/Demanda Ejecutiva Expte. n° 1213/2013 Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza Santa Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Piropan, Rodolfo Rosendo c/Otros S.H. s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 904/2013".- Jurisdicción Santa Fe "Piropan Rodolfo Rosendo c/Otros S.A. s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 904/2013"- Juzgado 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza Sta. Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Ponte Miguel Ángel c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte: n° 538/2013".- Jurisdicción Santa Fe "El Cimarrón S.R.L. c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte. N° 537/2013".- Jurisdicción Santa Fe "Cooperativa Ganadera Ltda. Manuel Gregoret c/Otros S.H. s/Ejecutivo Expte: n° 791/2013". Prenda: "la de autos" monto \$ 390.000.- Embargo: "el de autos" monto \$ 283395,83 intereses \$ 141697,91.- dominio BNZ16 subsiste a nombre de

los demandados. Jurisdicción C. Autónoma de Bs.As. Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 13 secretaría N° 26 Buenos Aires "Madelan S.A. c/Otros S.H. s/Ordinario Expte. N° 100342 EO AP N° 3444/2014".- Jurisdicción Santa Fe "Mutual del Club Atlético Juventud Unida c/Melgratti Distribuciones SRL y/u otros s/Demanda Ejecutiva expte. 1213/2013" Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo C.C. y L. de Esperanza Santa Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Piropán, Rodolfo Rosendo c/Otros S.H. s/Juicio Ejecutivo expte. N° 904/2013".- Jurisdicción Santa Fe "Piropán Rodolfo Rosendo c/Otros S.A. s/Juicio Ejecutivo Expte. N° 904/2013" Juzgado 1° Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral n° 19 de Esperanza Sta. Fe.- Jurisdicción Santa Fe "Ponte Miguel Angel c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte: N° 538/2013".- Jurisdicción Santa Fe "El Cimarrón S.R.L. c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte. n° 537/2013".- jurisdicción Santa Fe "Cooperativa Ganadera Ltda. Manuel Gregoret c/Otros S.H. s/Ejecutivo Expte: n° 791/2013". Prenda: "la de autos" monto \$ 260000.- Embargo: "el de autos" monto \$ 283395,83 intereses \$ 141.697,91.- Dominio ISK522 subsiste a nombre de los demandados. Jurisdicción C. Autónoma de Bs.As. Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 26 Buenos Aires "Madelan S.A. c/Otros S.H. s/Ordinario Expte. n° 100342 EO AP N° 3444/2014".- Jurisdicción Santa Fe "El Cimarrón S.R.L. c/Otros S.H. s/Aseguramiento de Bienes Expte. N° 537/2013".- Prenda: "la de autos" monto \$ 260000.- Embargo: "el de autos" monto \$ 283395,83 intereses \$ 141697,91.- Sección Sustracción Automotores Unidad Regional V: al 12/06/ 2017 informa que no se observa anomalía alguna en sus guarismos, siendo los mismos originales de fabricación. Constatación Judicial: al 22/05/2017 el Sr. Juez Comunitario se constituye en el domicilio de la firma "Estancia María Cristina", sito en zona rural s/n de la localidad de Castellanos (Sta. Fe) y constata.....1) una maquinaria agrícola usada marca New Holland tipo Tractor modelo TM 165, motor marca CNH N° 675T/WW 126380, Chasis Marca New Holland modelo TM 165, motor marca CNH N° 675T/WW 126380, chasis Marca New Holland CNH n° Z4CC02511, dominio AYA 33,.....se observa que el mismo se encuentra relativamente completo dentro del habitáculo como en su exterior, posee doble tracción, con 4 cubiertas en la parte trasera. se ignora su funcionamiento. 2) una unidad automotor usada marca Ford tipo Tractor de Carretera, modelo cargo 1722 E año 2010, motor marca Cummins n° 36138360, chasis marca Ford N° 9BFYCE7VOABB43019, Dominio ISK 522 falta caja cerealera, cubiertas totalmente deterioradas (aparentemente fueron cambiadas), falta paragolpe delantero y tapa parrilla. dentro del habitáculo se observa la falta de un asiento (acompañante); los paneles de las puertas, las alfombras, el tablero, una parte de la baulera, la radio instalada en el tablero y mucho desorden dentro del mismo. se ignora su funcionamiento. 3) una maquinaria agrícola marca PLA, tipo pulverizadora, modelo MAP II 3250, año 2007, motor marca Deutz BF6L913 N° H720625, chasis marca PLA N° 4159, Dominio BNZ16.....faltan los acrílicos y los focos de las luces traseras, faltan las válvulas de cierre del circuito de pulverización, se observa dentro del habitáculo el faltante de la radio. Se ignora si funcionan los barrales de fumigación y su funcionamiento en general. 4) una maquina agrícola usada marca New Holland, tipo cosechadora, modelo TC57, año 2007, motor marca CNB N° 675T/WB 184542, chasis marca New Holland N° Y7C522592, Dominio BHW74, Se encuentran las cubiertas totalmente desinfladas y deterioradas.se ignora su funcionamiento. Fdo. Elvio N. Werlen. Condiciones de Venta: el comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo del precio con más los impuestos a la compraventa, provinciales, municipales, e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta; asimismo el que resulte comprador se hará cargo de la deuda de patente del automotor dominio ISK522. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos provinciales y/o municipales que pesen sobre los bienes. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL sede judicial Rafaela y Sede Judicial San Antonio y dése cumplimiento a lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. Autorízase a la parte actora, en caso de resultar compradora en subasta, a solicitar la compensación del precio obtenido y hasta el monto de la acreencia, sin perjuicio de respetar los créditos con privilegio de rango superior si los hubiere en los términos contenidos en el art. 500 del CPCC- mayores informes: en secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela tel. 03492 15588776.- Rafaela, 11 de Agosto de 2017.- Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (secretaria).

\$ 2055 331580 Ag. 18 Ag. 23
